

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 31 de octubre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROYECTO DE LEY

Expte: PL 20/22 RGEF 23198 y RGEF 23662/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141.2 y 141.3 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley PL 20/22 RGEF 23198, por el que se modifica el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para deflactar la escala autonómica y el mínimo personal y familiar en el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al tratarse de un Proyecto de Ley cuya propuesta de tramitación es en lectura única, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 365/22 RGEF 23674/22 (Subsiguiente a PROCI 3/2022 RGEF 14436/22)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Alodia Pérez Muñoz, Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Comisión de Participación, con el visto bueno de la Sra. Portavoz de su Grupo Parlamentario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 244.5 y 244.6 del Reglamento de la Asamblea, solicitando asumir la PROCI 3/22 RGEF 14436/22, con el siguiente objeto: "Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que apruebe un plan plurianual de investigación y desarrollo rural, agrario y alimentario, en el que se concreten y programen, dotándolos de la adecuada financiación, los objetivos y actuaciones que se detallan en el escrito", para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 244.5 del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitir a trámite la iniciativa, al haberse optado en esta misma reunión por la admisión de la Proposición No de Ley PNL 366/22 RGEF 23675, subsiguiente a PROCI 3/2022 RGEF 14436, presentada para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procediendo a su archivo sin ulterior trámite.

Expte: PNL 367/22 RGEP 23721/22

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la seguridad y libertad ciudadana imponiendo las infracciones adecuadas y necesarias para impedir los casos de acoso inmobiliario, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid y ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PNL 368/22 RGEP 23722/22

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la seguridad y libertad ciudadana imponiendo las infracciones adecuadas y necesarias para impedir los casos de acoso inmobiliario, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid y ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1772/22 RGEP 23630/22

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alberto Reyero Zubiri, experto en Políticas Sociales, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valorar el grado de vulnerabilidad de las residencias de mayores y personas dependientes en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1773/22 RGEP 23631/22

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alberto Reyero Zubiri, autor del libro "Morirán de forma indigna", ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Informar sobre su experiencia en la gestión del sistema residencial de mayores y personas dependientes durante la pandemia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por haberse solicitado su comparecencia para control del Gobierno por la vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, siendo incompatible el objeto con el citado artículo, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1774/22 RGE 23632/22

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alberto Reyero Zubiri, experto en Políticas de Atención al Mayor, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valorar la situación actual del sistema residencial de mayores y personas dependientes en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto y contener el mismo dos cuestiones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1775/22 RGE 23633

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alberto Reyero Zubiri, experto en Políticas Sociales, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valorar la situación en la que se encuentran las residencias para mayores y personas dependientes en la Comunidad de Madrid, dada su experiencia en la materia como ex Consejero de Políticas Sociales del Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por haberse solicitado su comparecencia para control del Gobierno por la vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, siendo incompatible el objeto con el citado artículo, así como por contener su objeto dos cuestiones, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1776/22 RGE 23642

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Tres representantes de comisiones, consejos y grupos de participación infantil y adolescente de la Comunidad de Madrid (menores de 18 años).

Objeto: Presentar el Manifiesto Estatal de Consejos de Participación Infantil y Adolescente, documento de conclusiones resultante del Séptimo Encuentro Estatal de Consejos de Participación, que tendrá lugar los días 4 y 5 de noviembre de este año en Cáceres, y que contará con la participación y aportaciones de grupos de participación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción de la Comisión a la que va dirigida y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1777/22 RGEP 23644

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Julio Cerdá, archivero del Ayuntamiento de Arganda del Rey y perteneciente al Grupo de Archiveros Municipales, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley PL 8/2022 RGEP 13954, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículos 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, por unanimidad, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al solicitarse la comparecencia de un particular, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1779/22 RGEP 23651

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alberto Retana de la Fuente, Director General de Política Digital, ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Medidas que en el ámbito de su Dirección General se van a implantar para la transformación digital de las pymes de nuestra región. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no estar firmada la iniciativa por el señor Diputado autor sino por otra Diputada, así como su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1780/22 RGEP 23652

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jose Antonio Sánchez Serrano, Viceconsejero de Administración Local y Digitalización, ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Medidas que en el ámbito de su Dirección General se van a implantar para la transformación digital de las pymes de nuestra región. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, además de por no estar firmada la iniciativa por el señor Diputado autor sino por otra Diputada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1781/22 RGEP 23653

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alberto Retana de la Fuente, Director General de Política Digital, ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Acuerdo de colaboración anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y Amazon para la digitalización e internacionalización del pequeño comercio de la región. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no estar firmada la iniciativa por el señor Diputado autor sino por otra Diputada, así como su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1788/22 RGEP 23690

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Presupuestos ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Conocer su valoración del informe de la Cámara de Cuentas respecto de los contratos con las concesionarias de carreteras financiadas mediante peaje en la sombra, aprobado por el Consejo de Gobierno de ese organismo el pasado 23-03-22. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Transportes e Infraestructuras, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

SOLICITUD DE INFORME JURÍDICO

RGEP 23429

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 86 del Reglamento

de la Cámara, que se recabe informe jurídico en relación a la decisión tomada por parte de la Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 10 de octubre de 2022, en la que no admitió a trámite la PNL 346/22 RGEP 22294 y respecto de los extremos expuestos en la consideración única del escrito.

Acuerdo: La Mesa acuerda no acceder a la solicitud de evacuación del informe jurídico solicitado.

Madrid, 31 de octubre de 2022

LA PRESIDENTA,